948 C 4/7/1 55-948

MARIA ROSA-DOMINGUEZ BERRIDO

CARPETA 35 - 948

Universidad de Sevilla Facultad de Derecho

Núm. 20 Curso de 1928 a 1929

Expediente académico del alumno

Don María Rosa Domínguez Bellido

Natural de Manzanilla Provincia de Huelva

DO

la Facultad

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Filosofía y Letras

SECCIÓN DE LETRAS

Certificación Académica Oficial

Certificación Académica Oficial

CURSO de 1928 a 1929

NÚM 8

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D.ª María Rosa Domínguez Bellido natural de Manzanilla provincia de Huelva de 20 años de edad: Verificó los ejercicios del GRADO DE BACHILLER en el Instituto de Cádiz R.O. de 10 de Marzo 1917 con la calificación de ———— en el primero y de ———— en el segundo, habiéndosele expedido TÍTULO correspondiente con fecha 30 de Junio de 1926 autorizado por el Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

ASIGNATURAS DE LA FACULTAD	Matriculado en el curso de	En la Universidad de	Se examinó en	Calificación en los exámenes: Ordinarios	Extraordinarios	Premios y observaciones
ESTUDIOS COMUNES						
PRIMER GRUPO						
...gua y Literatura española	1926	Sevilla		Suspenso	Aprobado	6 de Junio
...ica fundamental	a	Id		Sin examen		Id
...oria de España	1927	Id		Sin examen		Id
SEGUNDO GRUPO						
...gua y Literatura latinas						
...ría de la Literatura y de las Artes						
...oria Universal						
SECCIÓN DE LETRAS LICENCIATURA						
PRIMER GRUPO						
...gua griega						
...gua arábiga						
...ografía						
...gua Latina, curso de ampliación						
...atura española, curso de investigación						
SEGUNDO GRUPO						
...gua y Literaturas griegas						
...ua hebrea						
...oria de la Lengua Castellana						
...ua y Literatura latinas, curso de ampliación						
...ología						
SECCIÓN DE HISTORIAS						
...eología						
...ismática y Epigrafía						
ASIGNATURAS REPETIDAS						
...ógica fundamental	1927	Granada		Sin examen	Notable	6 de Enero
...istoria de España	a 1928	Id		Sin examen	Aprobado	Id

CERTIFICO la exactitud de estos datos, conformes con los documentos originales que obran en la Secretaría de mi cargo, y a petición del interesado remito esta certificación al Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

Granada 12 de Diciembre de 1928

El Oficial de la Secretaría, Andrés Morell

Conforme: El Secretario de La Facultad,

V.º B.º El Decano,

Número total de asignaturas aprobadas que constan en esta CERTIFICACIÓN: Tres

Certificación Académica

OFICIAL

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación.
19...... a 19......

19...... a 19......

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA
OFICIAL
Sello del Establecimiento
que recibe
esta Certificación.
19...... a 19......

DISPOSICIONES VIGENTES RELATIVAS A CERTIFICACIONES

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y son necesarias para las traslaciones de matrículas y para formalizar los expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en diferentes Establecimientos. Se extenderán en papel especial, remitiéndose de oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándose únicamente al interesado el talón correspondiente, previo el pago de 5 pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá remitirse en cada traslado de expediente o de matrícula otra *Certificación académica oficial* con destino a la Secretaría de la Facultad respectiva, por la cual se abonará la cantidad de 5 pesetas en metálico, cualquiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matriculado o examinado un alumno en una o más asignaturas, o de tener aprobadas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para los grados de Bachiller, Licenciado o Doctor, o bien de haber hecho el depósito para el título, o de haberse expedido éste se darán también a petición de los interesados mediante el pago de 2 pesetas 50 céntimos. Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un curso académico, los derechos de expedición serán 5 pesetas.

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor, sin ninguna nota de suspenso, se les darán todas las Certificaciones que necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan o no del Ministerio del ramo, podrán pedir las acordadas de las Certificaciones que se expidan por la Secretaría de las Facultades Universitarias e Institutos y que les presenten los interesados que quieran hacer uso de ellas para otras carreras.

Instrucción Pública

Certificación

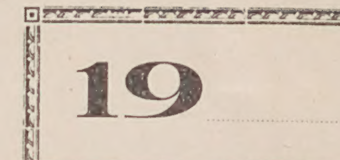
OF

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA

OFICIAL

Sello del Establecimiento que ha expedido esta Certificación.

19........ a 19........



19 .... a

DISPOSICIONES VIGENTES P

Las *Certificaciones académicas oficiales* tienen por objeto, y
expedientes de grados, cuando los estudios se han hecho en difere
oficio y certificadas de unos a otros Establecimientos, entregándos
pesetas. Según la Real orden de 10 de Octubre de 1902, deberá re
Académica Oficial con destino a la Secretaría de la Facultad respe
quiera que sea la extensión de dicha Certificación.

Las *Certificaciones académicas personales* de haberse matricu
badas todas las de la carrera, de haber hecho los ejercicios para
depósito para el título, o de haberse expedido éste, se darán tambié
Si la Certificación ha de comprender las asignaturas de más de un

A los alumnos que hayan obtenido cinco matrículas de honor,
necesiten, sin otros derechos que el impuesto del sello del Estado.

Todos los Establecimientos públicos de Enseñanza, dependan

TIFIC

del

q

sta

CERTIFICACIÓN ACADÉMICA OFICIAL

UNIVERSIDAD DE

Facultad de Filosofía y Letras

Sección de Letras

ACORDADA para comprobar la CERTIFICACIÓN unida a este talón número

Sr. Secretario de la Facultad de Letras de la Universidad de Granada.

Sírvase V. S. confirmar la legitimidad de la CERTIFICACIÓN a que se refiere esta ACORDADA que aparece expedida por V. S. en ...... de ...... de 1...... resultando que D. ...... natural de ...... provincia de ......

...... de ...... de 19......

El Secretario de la Facultad,

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Sr. Secretario de la Facultad de Letras de la Universidad de ......

De los antecedentes que obran en esta Secretaría, resulta que en efecto se expidió la CERTIFICACIÓN que V. S. cita, debiendo manifestar que ......

Granada ...... de ...... de 19......

El Secretario de la Facultad,

[redacted]

Mª del Carmen Zamora Núñez


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm